

INFORME DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD, DELEGADA
PERMANENTE DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



VNiVERSIDAD D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Claustro, 28 de abril de 2023

La Comisión de Seguimiento del Programa de Evaluación de la Calidad, en su reunión de **13** de abril de 2023, aprobó presentar el siguiente informe para su exposición en la sesión ordinaria del Claustro Universitario a celebrar el día 3 de noviembre de 2022.

1.Consultados los datos aportados por el Vicerrectorado de Calidad y Enseñanzas de Grado, la Comisión indica lo siguiente:

1.1. Planificación estratégica

En el curso 2022 la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) ha aplicado las encuestas previstas en el Plan Estratégico relacionadas con la satisfacción laboral de Personal Docente Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS).

1.2. Observatorio de la calidad y el rendimiento académico

El Observatorio ha asumido la responsabilidad de supervisar y coordinar las actuaciones necesarias encaminadas a garantizar la calidad de los datos del Sistema Estadístico de la Universidad de Salamanca y a ejecutar y difundir estudios basados en indicadores de la actividad académica de la Universidad. Asimismo desde el observatorio se coordinan todas las actividades de este Sistema Estadístico y se realiza la supervisión y la validación de la información institucional oficial. En particular ha seguido los indicadores relacionados con el Índice de Digitalización Universitaria. El Observatorio seguirá impulsando todas las actuaciones que tienen que ver con este Sistema, optimizando la visualización de sus indicadores y difundiendo la Estadística Oficial Universitaria. Los indicadores y las estadísticas que la conforman se publican en el portal web del Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico, y en el Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca.

Además, el Observatorio valora la optimización del rendimiento académico a través del estudio del posicionamiento de la Universidad. Para ello lleva a cabo una labor de seguimiento de los diferentes rankings universitarios nacionales e internacionales, facilita la información requerida por ellos y participa en los grupos de trabajo de recopilación de datos. Mantiene actualizado el seguimiento de rankings universitarios y elabora análisis internos sobre estos y sobre la situación de la USAL en los mismos.

1.3. Sistema institucional de encuestas

En lo referido a las encuestas realizadas a estudiantes sobre la actividad docente del profesorado del curso 2022/23, nos informan que las encuestas se realizarán hasta mediados del mes de mayo en los Grados, Dobles Grados y Másteres universitarios en 13 centros de la USAL.

En relación con la satisfacción de estudiantes con la calidad de las prácticas curriculares, en el curso 2022-2023 se han realizado los informes de las prácticas del Grado de Enfermería de las titulaciones impartidas en los tres centros de la USAL.

Durante el curso académico 2022-2023 se ha evaluado la satisfacción de los estudiantes de Máster con la calidad de las Prácticas Externas en un total de 16 titulaciones.

En relación con las encuestas sobre la inserción laboral de titulados de Grado, Máster y Doctor en el curso 2019/2020, la tasa de participación ha sido del 20% en Grado, del 26% en Máster, y del 45% en Doctores.

Las encuestas de satisfacción del PAS con los títulos que se imparten en los centros arrojan una participación del 34%.

Respecto a las encuestas relacionadas con el Programa Docencia 2021-2022 los responsables académicos muestran una valoración del 3,14 sobre 5 en la satisfacción general del programa, mientras que el profesorado participante en el programa valora con un 3,45 su satisfacción general.

En las encuestas relacionadas con la satisfacción laboral, las tasas de participación en las encuestas son del 37% en el PDI, del 40% en el caso del PAS, y por encima del 42% entre el personal investigador de los Institutos Universitarios.

1.4. Sistema de garantía de calidad en titulaciones oficiales

a) Evaluación para la verificación, seguimiento y acreditación de titulaciones.

Se recibió el Informe Externo Favorable de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado en Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar

En diciembre de 2022 se presentaron al proceso de Renovación de la Acreditación 22 títulos de Grado. Se prevé recibir los informes provisionales de renovación de la acreditación a finales del mes de abril o principios de mayo. La Agencia emitirá los informes definitivos, probablemente en junio, y posteriormente se recibirán las resoluciones del Consejo de Universidades en julio.

b) Certificación de la implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) y Acreditación institucional de centros universitarios. Programa ELENCHOS.

El 10 de noviembre de 2022 se celebró una reunión para la Certificación de la implantación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Farmacia. El 7 de diciembre la USAL registró la solicitud de acreditación institucional de la Facultad de Farmacia ante el Ministerio de Universidades. Durante los meses de enero y febrero se ha realizado una revisión del Informe de Evaluación Externa de la Certificación del SIGC.

c) Seguimiento de Programas de Doctorado

En noviembre de 2022 se inició la revisión y actualización de las bases de datos del profesorado que forma parte de la plantilla de cada uno de los programas de doctorado. Está previsto que en abril se elaboren las tablas de datos de todos los programas de doctorado para que cada uno de ellos realice el seguimiento del curso 2021-22.

d) Sistema de garantía de calidad en enseñanzas propias

A lo largo del presente curso académico se está llevando a cabo la implantación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de Enseñanzas Propias. Así mismo se está iniciando la implantación de la plataforma EPYCA, a través de la cual se realiza la gestión de la calidad. Su diseño y aplicación tiene como objetivo dar respuesta a los nuevos requerimientos normativos y mejorar la calidad de las Enseñanzas Propias ofrecidas por la Universidad de Salamanca, con especial atención a los Másteres de Formación Permanente. 17 nuevas solicitudes de MFP están en proceso de evaluación.

1.5. Evaluación de la actividad docente del profesorado (programa docencia).

En la convocatoria del Programa Docencia del curso 2021-2022 participaron 341 docentes, con 89 excelentes, 153 Muy favorables, 35 Favorables, 4 desfavorables y 60 sin evidencias suficientes.

1.6. Implantación de sistemas de gestión de calidad en los servicios administrativos

En el curso 2022/2023 se sigue trabajando con el Servicio Central de Idiomas en la elaboración de informes de las encuestas entre los usuarios.

1.7. Sistema institucional de sugerencias y quejas

En lo que va de curso 2022/2023 nos informan que se han tramitado 36 quejas y ninguna sugerencia.

2.Consultados los datos aportados por el vicerrectorado de ordenación académica y profesorado, la Comisión informa de lo siguiente:

2.1. Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI (Modelo de Plantilla, aplicación CDI, mejoras y propuestas de futuro).

El Modelo de Plantilla de la USAL se aprobó en el mes de septiembre y se informó en la sesión ordinaria del Claustro del 3 de noviembre de 2022. El 29 de marzo fueron enviados a los directores de Departamento los resultados provisionales de Reducciones Docentes para el curso 23/24 relacionadas con los excesos en actividades de gestión, de investigación o por horas de representación.

En la actualidad, se está a la espera de conocer los datos de actividad académica del curso 21/22. Este proceso, aunque muy automatizado, requiere de procedimientos muy meticulosos en cuanto a los cambios que se han ido incorporando. Es el caso del reconocimiento de grupos de clase de tamaños excepcionales o la Unidades Docentes diferenciadas en áreas de Departamentos que aglutinan diferentes idiomas o servicios asistenciales y cuyos datos de actividad académica deben tratarse de forma separada.

El modelo de Plantilla de la USAL es complejo, pero flexible. Todos los cursos se recogen sugerencias de mejora, que son debatidas para su incorporación. En estos momentos, se están recogiendo demandas relacionadas con los cambios que se han incorporado por primera vez en este curso y cuyos resultados tendrán que valorarse.

La nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), regula por primera vez la dedicación del profesorado en horas en lugar de créditos, para lo que dispone de una horquilla de entre 120 y 240 horas de dedicación a la docencia presencial para su personal a tiempo completo. Puesto que el Modelo de Plantilla de la USAL, desde hace años, lo viene recogiendo así no se prevén cambios a este respecto.

2.2. Problemática asociada a los desdoblamientos de grupos en Centros.

Las políticas de profesorado atienden las necesidades que tienen los Departamentos en función de las demandas de los Centros según el Plan de Organización de la Actividad Académica de la USAL (Modelo de Plantilla). Según las memorias de los planes de estudios se organizan grupos de clase cuyo tamaño es homogéneo para los mismos tipos de asignaturas de toda la universidad, con algunas excepciones según las limitaciones, por ejemplo, de infraestructuras en los Centros. No se pueden crear grupos adicionales a los que permite el modelo para impartir clases teóricas si el número de estudiantes no llega a lo establecido. Tampoco se pueden dar grupos de prácticas en tamaño muy reducido para unas materias que en otros centros se imparten con el tamaño de grupo normalizado, ni siquiera alegando razones de calidad de la enseñanza.

2.3. Modificación de Normativa USAL y Reglamentos. La normativa de contratación por Bolsas de Trabajo ha permitido la creación de 200 bolsas, que permiten una ágil disponibilidad de candidatos y una mayor transparencia en la contratación de profesorado para los casos de bajas sobrevenidas en las áreas.

La aprobación de la LOSU prevé que van a ser más restrictivas las propuestas de perfiles en las plazas y se van a modificar el reglamento de concursos para plazas de profesorado contratado y los baremos de méritos. Desde el Ministerio de Universidades se van a plantear modelos de organización de las universidades que pudieran obligar a que se realicen modificaciones en nuestra estructura de Centros y Departamentos. Todo ello deberá también ser abordado en la futura renovación de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, que deberán adaptarse a la nueva Ley.

2.4. Cuestiones-convenios con Junta PDI, Comités de Empresa.

En este momento hay un *impasse* de espera por la entrada en vigor de la LOSU, que ha demorado iniciativas como el Reglamento de Concursos o el Convenio Colectivo. Con la LOSU se retomará el diálogo para las siguientes cuestiones:

Aprobación del III Convenio Colectivo del PDI Laboral. Exige:

- Adaptar las tablas salariales del Profesorado Contratado de Castilla y León a la nueva normativa y equipararlas a la media del profesorado universitario nacional,
- Homogeneizar los derechos y deberes en materia de permisos con los del resto de trabajadores de las universidades, y, además, incluir a los investigadores explícitamente en los diferentes títulos del III Convenio Colectivo.

Presentación de los criterios para la cobertura de la tasa de reposición previsiblemente en mayo (plazas de profesorado permanente), con antelación a los programas de nuevas plazas de Profesores Ayudantes Doctores. Se insiste en acelerar todo lo posible los procesos de transformación a plazas de superior categoría mediante dos convocatorias anuales en los programas en los que haya plazas vacantes.

2.5. Plan Especial del Grado en Medicina.

Se está elaborando un Plan Especial en relación con las necesidades del Grado en Medicina, a consecuencia del nuevo plan de estudios (mayores necesidades de profesorado, aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso y de recursos, etc.)

2.6. Adaptación a la LOSU.

La Universidad está en una buena posición ante la adaptación a la LOSU de la estructura de plantilla. Hay más problemas para acomodar el profesorado asociado a los supuestos de la Ley, aunque podrían adaptarse en función de su situación (acreditación, doctorado, actividad principal externa, ...). Será necesaria la modificación del Decreto de Profesorado Contratado por la Junta de Castilla y León y aprobar el nuevo Convenio Colectivo.

2.7. Otras cuestiones a tratar según su consideración.

Ha habido una participación activa de la Universidad en la discusión de los borradores de la LOSU con el Ministerio y se mantiene para las propuestas de desarrollo de la Ley (Estatuto de Profesorado, Decreto de Acreditación, ...).